



MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 772/26 caratulado: "FURLANI PALAZZI, María Laura S/Renuncia a cargo de Coordinador Área de Gestión Cat. B. Tiempo Parcial - funciones: Asesor Académica y Pedagógica. D/01-02-26."

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. FURLANI PALAZZI presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Área de Gestión de Facultad Cat. B – Tiempo Parcial, para cumplir funciones de Asesora Académica y Pedagógica, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad, en razón de haber sido nombrada por la presente gestión como Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. Nº 44/22-R,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del UNO (1) de febrero de 2026, presentada por la Mgter. María Laura FURLANI PALAZZI (Legajo Nº 34011 – CUIL Nº 27-23267681-0) al cargo de Coordinadora Área de Gestión de Facultad Cat. B – Tiempo Parcial, para cumplir funciones de Asesora Académica y Pedagógica, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución Nº 721/25-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 4

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUYO

DRA. LAURA VELVERA BRACOMI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO